

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 705

14 de noviembre de 2022

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 647 que ordenó a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre en qué etapa se encuentra el informe de aumento del precio del café que se establece por la Ley 222-2008, que faculta al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, a realizar cada cinco (5) años una revisión en el precio del café, por recomendaciones establecidas en el Comité constituido por ley, y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 647 para que lea como
2 sigue:

3 “Sección 2.- [La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,
4 conclusiones, recomendaciones y posibles soluciones dentro de noventa (90) días,
5 después de aprobada esta Resolución.] *La Comisión podrá rendir informes parciales y*
6 *deberá rendir un informe final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones*
7 *durante la Décima Novena Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”*

8 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.